

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 015-AU-UNMSM-2020 DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los veintiséis del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las nueve y treinta y ocho de la mañana, se reunieron de forma virtual la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presidido por el señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza; y, en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros de la Asamblea Universitaria.

**01. LISTA DE ASISTENCIA**

**AUTORIDADES ALTA DIRECCIÓN**

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector), La Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado), el Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado).

**DECANOS**

Sergio Gerardo Ronceros Medrano (Medicina), Germán Small Arana (Derecho y CC.PP.), Luisa Pacífica Negrón Ballarte (Farmacia y Bioquímica), Ana María Díaz Soriano (Odontología), Luz Acevedo Tovar (Educación), Cecilio Garrido Schaeffer (Química e Ing. Química), Raúl Rosadio Alcántara (Medicina Veterinaria), Robert Alfonso Miranda Castillo (Ciencias Administrativas), Betty Millán Salazar (Ciencias Biológicas), Segundo Eloy Granda Carazas (Ciencias Contables), Hoover Ríos Zuta (Ciencias Económicas), Máximo Hilario Poma Torres (Ciencias Físicas), Eugenio Cabanillas Lapa (Ciencias Matemáticas), Julio Víctor Mejía Navarrete (Ciencias Sociales), Silvia del Pilar Iglesias León (Ing. Geológica, Minera, Metalurgia y Geográficas), Carlos Antonio Quispe Atúnchar (Ingeniería Industrial), Alberto Quintana Peña (Psicología), Víctor Manuel Cruz Ornetta (Ing. Electrónica y Eléctrica), Juan Carlos Gonzales Suarez (Ing. de Sistemas e Informática).

**PROFESORES PRINCIPALES:**

Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela, Carlos Francisco Cabrera Carranza, Carmen Amelia Pantigoso Flores de Durand, Fray Masías Cruz Reyes, Ángel Guillermo Bustamante Domínguez, Margot Margarita Gutiérrez llave, Nicko Alberto Gomero Gonzales, Renato Mario Benazic Tome, Mildred Teresa Paredes Tarazona, Jorge Vergiu Canto, Alfredo Delgado Castro, Víctor Crispín Pérez, Nicolás Javier Lynch Gamero, Humberto Campodónico Sánchez, Nelly Maritza Lam Figueroa, Martha Valdivia Cuya.

**PROFESORES ASOCIADOS**

Jorge Walter Calderón Morales, Isabel Ramírez Camac, Juana Matilde Cuba Sancho, Gustavo Guerra Brizuela, Gersom Paredes Coz, Juan Daniel Levano Saravia, José Feliciano Juárez Céspedes, Leonardo Romero Chumpitaz, Irazabal Wilbert Chávez, Carlos Alberto Delgado Silva, María del Socorro Torres Villanueva.

**PROFESORES AUXILIARES**

Cidanelia Elisa Salas Llenera, Leonor Rojas Domínguez, Javier Ignacio Alcalde Gonzales, Malco Hayti Reyes Sifuentes, José Tomás Bancayan Echex, Máximo Ayala Gutiérrez.

**ESTUDIANTES**

Gerardo Antonio Venegas Fiestas, Kira Sol Dioses Zevallos, Luis Jesús Carlos Galvez Torres, Roymel Martín Castillo Rojas, Patrick Paolo Rodriguez Granda, David Manuel Vega Cordova, Pilar Elizabeth Ccaccya Rodas, Alan Gregorio Navarro Otayzza, Sheyla Andrea Delia Shapiama Aguilar, Sebastian Alessandro Vargas Díaz, Plinio Gustavo Quispe Tapahuasi, Taly Lucero Pizarro Becerra, Camila Alexandra Gutiérrez Cobas, Benjy Luis Sedano Herrera, Carlos Eduardo Sánchez Ramos.

**INVITADOS**

Ivar Rodrigo Farfán Muñoz (Director de la Dirección General de Administración)  
Miguel Blanquillo Milla (Jefe (e) de la Oficina General de Asesoría Legal)

Pedro Verano Colp (Jefe de la Oficina General de Planificación)  
Víctor Manrique Sánchez (Jefe de la Oficina General de RR.HH.)  
Nancy Rojas (Jefe de la Oficina de Imagen Institucional)  
Antonio Lama More (Asesor Rectorado)  
Teonila Doria García Zapata (Asesora Rectorado)  
Fernando Carcelén Cáceres (Asesor Rectorado)  
César Sandoval Inchaustegui (Asesor Rectorado)  
Ángel Terrones Lozano (FUSM)  
Miguel Rodríguez Huacho (SUTUSM)

**Secretaria General:** Contamos con el quórum reglamentario señor rector.

**Señor Rector:** Buenos días señores miembros de la asamblea universitaria, con el quórum de reglamento damos inicio a la sesión extraordinaria virtual de la asamblea universitaria del día 26 de junio de 2020.

Vamos a pasar a la orden del día.

- **ORDEN DEL DÍA.**

Señora secretaria general dé lectura al Oficio de la ONPE.

**Secretaria General:**



**Señor Rector:** Como tienen el documento a la mano porque se les ha remitido a los asambleístas, es importante tomar una decisión de aprobar la intervención de ONPE para la realización del sorteo de los candidatos para el comité electoral. Sería la primera etapa. No sé si haya alguna opinión por parte de los asambleístas por favor en esta primera etapa.

Si no hay ninguna observación, aprobaríamos esta primera etapa con la intervención de la ONPE, ¿de acuerdo?

Aprobada la participación de la ONPE para que realice la selección de los docentes y alumnos para la elección del comité electoral.

Para la segunda etapa debíamos tener en cuenta que la votación es secreta y bajo estas situaciones en que nos encontramos en este momento tenemos que plantear algunas alternativas. Teniendo en cuenta que todavía la pandemia nos está avizorando positivamente para levantar algunas acciones de concentración de personal, tanto en las universidades sobre todo que aglutina la presencia de alumnos y docentes, en esa situación es necesario contemplar que la asamblea universitaria sea virtual y el voto tendría que ser virtual, y ese voto también tendría que ser secreto, para eso tendríamos que plantear la estructuración de un software que permita la creación, no sé, un medio, puede ser un correo electrónico, y que se asigne a cada asambleísta un código para que pueda emitir su voto, bajo un formato y a través de un correo podamos remitir a los miembros que elijamos, quiénes van a ser la recepción de estos correos y el conteo de los mismos. Si sucede de esa manera, automáticamente que cada asambleísta con un código determinado, que solamente va a saberlo el asambleísta, va a dar y emitir su voto electrónico y que llegue al buzón de los miembros que elijamos nosotros para que verifiquen; primero, el software; segundo, la recepción de los correos y tercero, el cómputo general. Sería un software, inmediatamente cada miembro que designemos va a tener que cuantificar cuántos asambleístas tienen recepcionados el correo, el miembro a), miembro b) y el miembro c), y las cantidades son iguales, automáticamente tendríamos el mismo número de correos que han recepcionado estos mismos. Ellos ejecutan inmediatamente y sale el resultado final inmediatamente. Ese sería el procedimiento que plantearíamos y para ello tendremos que encargar a la secretaría general que siga coordinando con ONPE para la recepción de los padrones, la depuración de los padrones, porque una vez que recepcionen en el padrón tanto de estudiantes como de docentes, van a ir depurando de acuerdo a las normas que tenemos también, como ente neutral, una vez que se depuran esos padrones, se tienen que publicar en la página web de San Marcos para ver si hay alguna observación más adicional antes de llegar a una asamblea para hacer las elecciones de los miembros. Eso sería el siguiente procedimiento que plantearía. No sé si hay alguna otra sugerencia por parte de los miembros de la asamblea.

**Profesor Nicolás Lynch:** Si ese va a ser el procedimiento sería bueno que hubiera un personero informático por cada uno de los grupos representados en la asamblea, de manera que haya total garantía del proceso.

**Señor Rector:** Por supuesto, no hay ningún inconveniente.

**Decana Betty Millán:** Me parece que el procedimiento podría ser el adecuado. Coincido con el doctor Lynch con lo que menciona, pero también además pienso que esto debe ser probado en una próxima asamblea, así como cuando se aprobó el sorteo de la ONPE, el protocolo y todo. Todo eso también sugiero que se adicione en esta primera parte.

En segundo lugar, solicito permiso a la asamblea universitaria por su intermedio, por una hora, porque tengo un conversatorio programado con anticipación, y en unos minutos tengo que conectarme a otra señal, entonces pido ausentarme por un tiempo.

**Señor Rector:** Bien. Gracias.

**Decano Julio Mejía:** Me parece en primer lugar que aprobar el oficio de la ONPE es una exageración porque eso ya está establecido en el estatuto y normas de la universidad. Entonces, no habría nada que aprobar señor rector, simplemente en una cuestión administrativa de darle paso para que ellos nos asesoren.

En segundo lugar, ya hay experiencia de los procesos electorales de cómo se eligen a las autoridades, yo creo que hay que buscar la forma más sencilla. Me da la impresión que por más representantes virtuales que haya, me da la impresión de que es un proceso un poquito engorroso. El último proceso electoral que ha habido a nivel nacional para el ejercicio... era una cuestión muy fácil, el único problema era que teníamos que tener los padrones publicados y uno simplemente marcaba. Creo que hay que seguir ese ejemplo con todos los representantes, si ustedes quieren los participantes por parte de los estudiantes y docentes, pero hay que buscar un mecanismo sencillo que sea abierto, claro y transparente. Me parece que

eso de enviar correos no es a tiempo real. Tiene que ser a tiempo real, inmediato. Lo que sí va a demorar es el padrón. Señor rector, por favor, yo le pediría que los asesores informáticos sigan el ejemplo de los procesos electorales que se dan a nivel nacional.

**Señor Rector:** Dr. Mejía, hemos sometido a votación del consejo universitario porque si bien es cierto en el estatuto se establece que debe participar ONPE, pero en esta oportunidad no está participando al 100%, solamente al 50%, una primera etapa. Entonces, yo no puedo tomar una decisión unilateral sin aprobación de la asamblea. El segundo tema que estoy planteando es una forma, un medio, que puede ser un correo o cualquier otro aspecto que se requiera. Eso lo decidirá la parte técnica del software.

**Alumno Sebastián Vargas:** En principio antes de que sigamos discutiendo la forma de cómo se va a proceder, les quiero plantear una propuesta del tercio estudiantil y tiene que ver con un punto que es importante, la representatividad. Queremos nosotros garantizar la representatividad en principio en este comité electoral que se va a elegir para que haya un mejor desenvolvimiento de este proceso electoral que tenemos pendiente. Señor rector, quiero plantearles lo siguiente. Nosotros planteamos que se convoque una nueva asamblea universitaria en la que se discuta la modificación del artículo del estatuto, este artículo es el artículo 76. Según dicho artículo se escoge por cada facultad un alumno, dentro de los escogidos de todas las facultades, se pasa a elección, ¿qué sucede con esto? Que normalmente el alumno que es elegido por cada facultad, no necesariamente tiene la vocación de apoyar con el proceso electoral, entonces, ¿cuál es la evidencia de la problemática que tenemos acá? La evidencia es que en anteriores comités electorales como el anterior, se tiene que hacer uso de los accesarios, de los miembros suplentes, porque los participantes o los que han sido elegidos no cumplen con sus funciones. Esto es importante porque si nos damos cuenta tenemos un montón de alumnos, una gran cantidad de alumnos. Si nosotros tuviéramos más alumnos que escoger por facultad, consideramos que la representatividad en ese sentido se garantizaría. La propuesta de manera concreta es que por cada facultad haya un número mayor de 15 alumnos y que dentro de este total se escoja a los miembros que se tengan que escoger.

En el tema de los docentes es distinto, porque entendemos que los docentes se conocen por el oficio, tienen conocimiento de quién sí sería apto para ocupar el cargo o para desarrollar esas funciones, pero en el caso de los alumnos, muchas veces las personas que están en la asamblea no conocen ni siquiera a los alumnos que han sido sorteados. Entonces, si tuviéramos un número elevado que se escoja por facultad, para luego elegirlos, tendríamos mayor opción para establecer quiénes sí podrían mostrar su interés para desarrollar estas funciones. Por eso señor rector, lo que estamos solicitando en una siguiente asamblea universitaria es que se discuta la modificación de este artículo, se plantee que no se escoja sólo un alumno por facultad sino que sean quince alumnos, y que como segundo punto se proceda a discutir las funciones con respecto a las elecciones, en base a esas modificaciones. Si nos damos cuenta la ONPE ya nos está apoyando con el sorteo, por lo que no habría mayor problema con eso, pero acá el punto principal que defendemos es el tema de una mayor representatividad, y sobre todo que haya una eficiencia al momento del trabajo de este comité. Invito a los señores docentes, a los miembros de la asamblea, a que consideren este punto y los escuchamos para ver qué les parece esta propuesta, sobre todo consideren ese punto importante, la representatividad y sobre todo la eficiencia al momento de trabajar por parte de este comité.

**Señor Rector:** Sebastián, tú me pides que por cada facultad existan más representantes estudiantiles, ya no estaríamos entrando al sorteo por parte de la ONPE.

**Alumno Sebastián Vargas:** Lo que le estoy pidiendo es que conforme al artículo 76 del estatuto, lo que se pone es que se escoja un alumno por facultad y dentro de todos esos alumnos que se ha escogido por cada facultad, ahí recién se pase a la elección. Nosotros decimos que no se escoja sólo un alumno en ese sorteo, si no que se escogen más alumnos, un número de quince para el sorteo.

**Profesor Gersom Paredes:** El principio quiero reafirmar el comentario de la mañana en la necesidad de rendir homenaje a los sanmarquinos caídos al frente del embate del covid-19. No sé si esto puede ser una cuestión previa.

**Señor Rector:** Estamos pidiendo la lista que han caído por el covid-19 tanto de docentes, administrativos y alumnos, están preparando la lista.

**Profesor Gersom Paredes:** En ese mensaje implícito, va la reflexión sobre el heroísmo de estos sanmarquinos caídos y el doctor Gerardo en la mañana mencionaba sobre el fallecimiento de la doctora Karina Mamani por ejemplo. Esto nos hace reflexionar que en esta batalla por la humanidad, San Marcos se pone de pie una vez más con sus médicos y equipo de salud.

El segundo aspecto es que la asamblea universitaria se ha visto en la obligación de aprobar el documento que envía ONPE en la medida que tiene una participación muy peculiar, solamente nos acompañaría en la primera fase del artículo 76, es decir, en el sorteo de los candidatos a los miembros para la asamblea universitaria. No nos va a acompañar entonces en el b) que estaba implícito, por lo tanto, es coherente la aprobación de la asamblea. Estamos advertidos, informados sobre esta regla de juego, ONPE nos acompaña en la primera fase y el sorteo; y en la segunda, nosotros tomamos la decisión. En cuanto a la inquietud de los estudiantes me parece coherente en la medida que es una voz, es el tercio y ellos están buscando también espacios democráticos. Nosotros recordaremos que también hemos entrado a estas dificultades cuando se nos dio un espacio corto para poder elegir a los miembros del comité electoral y a veces los miembros, o no estaban informados o había dificultad de ubicarlos, Esa era la dificultad. Pienso que si el debate consensua esta posibilidad de modificar en todo caso el artículo 76 del estatuto, se elevaría también el tamaño muestral a elegirse en los docentes, para ser coherentes, lo cual implica obviamente la modificación del estatuto que tendría que tener una calificación.

**Profesor Ángel Bustamante:** Pienso que debería buscarse una proporción racional, por ejemplo, mi facultad tiene dos escuelas profesionales y entonces debería de haber un número determinado por cada escuela. Hay facultades que tienen cinco escuelas, seis escuelas; entonces, debería de haber una proporción de cada escuela, una por cada escuela, yo tendría dos por ejemplo, entonces, hay que buscar una racionalidad porque también hay puntos de vista dentro de la misma escuela.

También contemplar no solamente al titular sino también al accesitario a fin de que por X razones no pueda estar el titular, entra el accesitario, y así vamos llevando las tareas correspondientes. Eso sería para que elijan los candidatos porque después de ahí siempre va a haber uno nomás en el comité, porque dice, "uno por todos los profesores, principales, asociados y auxiliares", y lógicamente la cantidad adecuada de los estudiantes por ser un tercio, y lo otro sería de que el proceso electoral debería de convocarse también, a gente que ya participó. Recuerdo que quien llevó un proceso electoral electrónico por primera vez fue el Dr. Justo Rojas Tapia, que también se le podría invitar, sin necesidad de sorteo, porque ya tiene experiencia y trabajó mucho con ONPE y de esa manera podríamos innovar en este estado de pandemia esta modalidad, porque después cuando pase el estado de pandemia podría venir lo que es tradicional, el periodo de votación, pero lo importante es que sea en un rango de tiempo, si es que también es electrónico. Entonces, comienza a tal hora y termina a tal hora, y punto, no puede irse a que es hasta la medianoche. Recuerden que el proceso y las propagandas siempre se cortan durante el proceso electoral y todo eso hay que fiscalizar y es difícil ahora que hay tantas redes sociales, vienen las perturbaciones. Habría que analizarlo un poco mejor para dar una respuesta positiva a este evento, en estas condiciones de pandemia.

**María del Socorro Torres:** Mi intervención es para expresar mi preocupación por el tiempo que está transcurriendo ya que se vence el plazo para algunas autoridades. Hubiera sido conveniente de la sugerencia técnica del proceso electoral, se hubiera traído a esta asamblea. En tal sentido, solicito que las decisiones que tomemos se hagan en breve plazo.

**Decana Luisa Negrón:** Nosotros hemos sido convocados el día de hoy para ver el oficio remitido por la ONPE y al hacer lectura de este oficio se nos dice que vamos a ser asesorados en esta primera parte, y sobre la segunda etapa, no es que digan que rotundamente no lo van a hacer, sino en las condiciones cuando se levante el estado de emergencia, eso ocurriría en el mes de setiembre. Tal como se está planteando, lo primero es elegir este comité electoral porque ya dependerá del comité electoral, la preparación primero de un reglamento, la aprobación por el consejo universitario del reglamento y también el comité electoral va a tener que intervenir en el procedimiento, en el caso de que no lo haga la ONPE, o sea, no podemos nosotros como autoridades tomar acciones que deberían ser iniciativa de este comité electoral que se elija. Por otro lado, en esta asamblea ha habido una propuesta de modificación del estatuto, entonces, creo que eso es un punto para una próxima asamblea. No podemos discutir ese tema que ha sido planteado por el señor estudiante y también hay planteamientos de docentes para modificar también el número de docentes que participarían. Lo más importante señor rector también como lo ha mencionado la doctora Socorro Torres, es que estamos ya próximos al término de la gestión de las autoridades que fueron elegidas incluso de la misma asamblea, por eso es conveniente que el proceso de elección del comité electoral se haga prontamente para que se establezca un cronograma de elecciones y entonces de acuerdo a ese programa, los órganos de gobierno tomarán las decisiones correspondientes. Esa es mi invocación, que se coordine prontamente con la ONPE, pero habiendo este pedido creo que primero habrá que resolver el pedido que han planteado

ahora los señores asambleístas, para que la ONPE pueda adecuar el proceso de depuración y de elección del comité electoral. Lo que invoco es que se actúe prontamente para la elección del comité electoral.

**Profesor Carlos Cabrera:** Hemos sido convocados a esta asamblea extraordinaria para ver sobre el oficio que ha remitido la ONPE. El estatuto establece claramente de que en una primera instancia la ONPE nos acompaña, y con ese dicho es tácito, lógico, que en la segunda parte debería apoyarnos. En ese sentido, hay una propuesta del señor alumno de la asamblea en el sentido de modificar el estatuto de la universidad, incluso ha planteado un número de alumnos, que debería ser no uno sino quince, me parece que ha planteado. Sobre esta base varios de los asambleístas comenzaron hacer planteamientos. Estamos nosotros adelantando muy claramente referente a lo que dice el estatuto, eso implica una modificatoria del estatuto de nuestra universidad. Es claro que debemos analizar esto, pero no debemos adelantarnos todavía. Hay que pensar que también la asamblea universitaria aprobó una comisión para modificar el estatuto. Entonces, estamos dejando de lado a esa comisión donde hay varios aspectos. Si bien es cierto, es muy importante en este momento, que se necesita un recambio en la universidad. Yo creo que lo primero que deberíamos establecer es un mecanismo de cómo elegir al comité electoral, pero no nos adelantemos a los hechos. Primero, culminemos esta primera etapa para lo cual hemos sido convocados, y si también la asamblea cree conveniente, convocar a una asamblea para poder modificar el estatuto.

**Señor Rector:** Lo que queremos es tomar algunas decisiones que agilicen esto lo más pronto posible, pero hoy día lógicamente no podríamos tocar un tema que es la modificación del estatuto porque no está dentro de la agenda. Entonces, en ese sentido haremos una convocatoria a una nueva asamblea de acuerdo al petitorio del alumno, pero también queremos escuchar, para cerrar esta asamblea, a los que han pedido del uso de la palabra.

**Alumno Ángel Terrones:** De parte también de la representación estudiantil en este caso la federación universitaria de San Marcos, quisiéramos manifestar cuatro cuestiones bien puntuales. Primero, en torno a los fallecidos en todo este periodo de cuarentena. Se suscribe la necesidad de poder realizar una conmemoración a todos estos trabajadores, docentes y estudiantes, que no han podido superar esta situación grave de la propagación del virus. Sin embargo, hay que tener muy en consideración que este virus no sólo está afectando la salud de los estudiantes, trabajadores y docentes, sino que está afectando también la economía de cientos de familias peruanas dentro de ellas las sanmarquinas, y en muchos casos la de los estudiantes. Hay estudiantes que lamentablemente desde un comienzo...

**Señor Rector:** Señor Ángel, por favor vaya al tema que estamos tratando.

**Alumno Ángel Terrones:** Para poder culminar estos temas, entonces, solamente considerar esa situación de los estudiantes y que bienestar universitario en este contexto puede hacer... y espero las autoridades desde sus lugares también puedan afianzar porque el bienestar universitario se cumpla. En segundo lugar, en torno al proceso electoral en cuanto a la propuesta que se manifiesta de parte de un asambleísta; sí es correcto en torno a la necesidad de exigir representatividad y que esta representación pueda estar a la altura del cargo que le toca asumir, sin embargo, la solución de esto no pasa por señalar, "hay que abrir un mayor margen de estudiantes para el sorteo". En realidad, verlo de esa manera, es seguir reproduciendo esta lógica de democracia, participativa, esta lógica que ha llevado a que muchos representantes docentes, trabajadores y estudiantiles incluso, a nivel nacional o congresistas que ni siquiera estaban capacitados.

**Señor Rector:** Señor Ángel, sobre el tema por favor.

**Alumno Ángel Terrones:** En todo caso si es que se quiere discutir sobre ese punto, en realidad la propuesta debería ser que estos estudiantes que se estén sorteando de las diferentes facultades, deberían poder ser elegidos por los mismos mecanismos de participación y de representación que tienen los mismos estudiantes, tales como los gremios, tales como las asambleas, sus tercios, o sus delegados de base, en caso no haya un tercio, como ahorita no hay en cuatro facultades. Tomar en consideración ese grado de participación, ese grado de asumir un compromiso con los estudiantes.

Lo tercero sobre el punto del día de hoy, debe haber criterio para tomar las propuestas que se quieren efectivizar, debe garantizarse la transparencia, la mayor dinámica posible, es decir, que todos estos procesos no involucren mayores procedimientos administrativos o una carga burocrática excesiva que no permita facilitar, desarrollar de manera rápida este proceso electoral. Si nos vamos a lo que la ley universitaria dice por los tiempos, el proceso electoral va a tener que convocarse mínimamente el 2021, bueno, para ser más exactos el 27 de diciembre, porque son seis meses que tiene que

esperar el comité electoral electo para poder desarrollar un proceso electoral. Esa es una preocupación muy fuerte de los estudiantes, también de los docentes y trabajadores en cuanto a la renovación de las autoridades.

Como cuarto y último punto, lamentar que la alta dirección esté priorizando la aprobación del reglamento de procesos disciplinarios y no la vida de los docentes, estudiantes y trabajadores, lo manifiesto aquí para que los asambleístas tengan conocimiento de este atropello a nuestros derechos constitucionales, lamentó que esa sea la prioridad y no por ejemplo la aprobación de un fondo social como en la Universidad Nacional de Piura se ha seguido realizando, un fondo que permita comprar medicamentos para los trabajadores y docentes que se encuentran en situación crítica. Lamentar que esos funcionarios se presten para esta situación.

**Decano Julio Mejía:** Lo más importante es elegir el comité electoral porque eso lo que va hacer es un programa y la elección es inmediata, y eso va a garantizar que los decanos y todas las autoridades estén dentro de su periodo establecido por la ley, sin embargo, creo que aquí se están vertiendo dos posiciones que me parecen contradictorias, muy contradictorias, muy opuestas, creo que históricamente han habido dos maneras de ver la democracia. Se está realizando una posición, yo diría corporativa, elegir por facultades, elegir por escuelas. Eso nos recuerda a viejas prácticas fascistas por favor. Yo soy de la idea que ya está claramente establecido el mecanismo democrático en lo que es el estatuto de la universidad. El estatuto da la posibilidad a cada docente, a cada alumno, le da la posibilidad de ser elegido, creo que eso es lo más democrático que puede haber, y estadísticamente los señores que conocen la estadística saben que es así; dar la posibilidad a cada alumno, a cada docente de ser elegidos. Creo que estamos en el ámbito universitario, por favor, aquí no podemos hablar de que no se conocen las normas. Es una responsabilidad que tienen que asumir los alumnos y docentes por favor. Creo que lo más importante es garantizar la democracia. El cumplimiento de los plazos como también ver los procesos más transparentes y más democráticos que pueda haber. Esas viejas posiciones corporativas creemos que ya no vienen al caso en el Siglo 21. Respeto la posición de los estudiantes porque creo que lo hacen con buena intención, pero creo que hay un error ahí de concepción, que nos puede acercar a formas autoritarias, ya pasadas históricamente.

**Alumna Kira Sol Dioses:** Tenía una apreciación, hemos visto que según el documento que envió la ONPE sí íbamos a poder recibir el apoyo necesario para esta primera fase, y como ya se ha mencionado antes, también vamos a poder tener la posibilidad de tenerlo en una segunda fase. Ante esto yo creo, según hasta donde tengo entendido, se tendría que ver cómo sería el periodo de los actuales decanos y yo solicitaría por favor que la oficina de asesoría legal realice un informe sobre las posibilidades que se tiene en base al estatuto y a las normativas, para que en el caso de emergencia de la misma universidad, respecto a los decanos, es una solicitud que le hago porque si bien ya se va a elegir al comité electoral, es necesario tener esta información previa y solicitar otra asamblea universitaria extraordinaria donde se pueda tocar este punto por favor.

**Señor Rector:** Tomen nota del pedido.

**Profesor José Tomás Bancayán:** Con respecto a los puntos que se vienen discutiendo me parece justo que en una siguiente reunión ya se tenga claridad con relación a la lista de sanmarquinos, sanmarquinas, seguramente en este proceso en esta crisis de pandemia han dado lo mejor que tenían, es meritorio ese reconocimiento lo más pronto posible, y no solamente a los sanmarquinos(as) sino miles de familias a nivel nacional que han perdido a sus seres queridos.

Con relación al oficio que envía ONPE a esta asamblea y a nuestra universidad, ya la asamblea prácticamente ha aprobado su contenido, sin embargo, creo que nosotros también tenemos un departamento de asesoría legal. Sería conveniente que nuestros asesores legales nos digan cómo interpretamos como universidad las normas que por este estado de emergencia ha venido dando el gobierno. Hay una serie de decretos de urgencia que permite el trabajo remoto en todas las entidades públicas e inclusive instituciones privadas; que nos digan si solamente ONPE nos podría acompañar en la primera fase y no en las siguientes etapas del proceso electoral, y desde ya decidamos de una vez la elección de este comité electoral. Soy respetuoso de las propuestas, de las sugerencias que puedan dar los diferentes estamentos de nuestra universidad y en el caso muy particular hoy hemos escuchado a un representante estudiantil, como parte de nuestro cogobierno de la universidad, pero esas propuestas, esas sugerencias, creo que deberían ser canalizadas a través de la comisión que se ha nombrado precisamente para proponer reformas en nuestro estatuto y que seguramente en una siguiente asamblea nos van a informar de su trabajo, porque ya estamos sobre los plazos prácticamente vencidos de renovación de las autoridades de la universidad y creo que debemos centrarnos en la conformación del comité electoral para sacar adelante el proceso electoral.

**Alumna Camila Gutiérrez:** Me encuentro preocupada por el rol que van a tener los miembros estudiantiles en el comité electoral, hay que ser realistas, actualmente con 35,000 alumnos o sino más, la elección de los miembros del comité electoral sería en el caso de los alumnos un 0.05% y lo que nosotros estamos pidiendo como dijo un compañero al inicio, es que aumente a 15 alumnos por facultad, que por lo menos nos quedaría un 0.8%. Eso nos parecería justo porque por lo menos ahí podríamos encontrar a compañeros que tenga interés y que puedan cumplir la función del comité electoral como es debido. Hay que escoger bien porque esta función de fiscalización es bastante importante. No hay democracia en un 0.05%, entonces, lo que yo quisiera secundar es lo que ha dicho mi compañero, que en esta próxima asamblea se ponga como punto de agenda el cambio del artículo 76.

**Profesor Javier Alcalde:** Creo que los temas que se han vertido ahora nos acercan a un panorama de dos opciones. Una es seguir dilatando los puntos importantes para poder mantener ciertas cuotas de poder, y otro es resolver los temas en aras de sacar adelante la universidad en estos tiempos tan difíciles. Dos puntos, uno, me parece justo el pedido de los estudiantes porque verdaderamente sería democratizar el que ellos tengan más opciones para poder elegir entre personas, pero creo que la alerta de algunos profesores es importante y eso implicaría que no se modifique sólo el artículo 76 sino el 75 para que los estudiantes en número de tres sean de diferentes facultades y no de una misma facultad, no de dos facultades, sino de diferentes facultades, de tal manera que aseguremos una participación más amplia y democrática. Ese punto es importante, yo estaría de acuerdo en apoyar eso. Creo que no debemos esperar a la comisión, la comisión va a hacer una reforma estructural del estatuto. Acá estamos hablando de algo muy específico que tiene que ver con el comité electoral y su funcionamiento, algo que necesitamos de manera urgente.

El segundo punto es en referencia a la forma en que se va a elegir al comité electoral y en ese tema el estatuto también es bastante claro en el artículo 76, inciso b) a diferencia de los artículos subsiguientes en donde se plantea que la elección es a través del voto secreto y tal, para el caso del rector, decano y otros representantes. En el caso del comité electoral, no habla nada de que sea secreto, entonces creo que debemos optar por las soluciones que sean más prontas y directas para solucionar este problema y tener un comité electoral cuanto antes. Después del sorteo de la ONPE nosotros podemos pasar, después de un tiempo de coordinación eso sí, probablemente el tiempo tendrá que ser un poco mayor entre el sorteo de la ONPE y la elección, pero la elección puede ser de manera directa. Es cierto que lo hicimos de manera secreta, la vez anterior, pero el estatuto no lo establece de esa manera para el caso del comité electoral, y en ese punto coincido con la doctora Torres, con el doctor Mejía, en que debemos tomar las soluciones más simples para salir adelante en este momento tan difícil.

**Señor Rector:** En realidad ese es un planteamiento que podría ser una elección con voto directo de los asambleístas, cantando los números de las listas que uno desea que lo represente. Esa es otra alternativa que hay que tomar en cuenta.

**Profesora Martha Valdivia:** He escuchado detenidamente la preocupación, pero yo voy al punto. El punto es que tenemos que ver al comité electoral y las normas para que se llamen a elecciones a nivel de toda la universidad. Además, tenemos un decreto de urgencia que da la potestad a la asamblea universitaria, hacer modificaciones justamente para elecciones y tenemos un... el estatuto. Sabemos que hay iniciativas de modificación de este estatuto, pero nosotros no podemos condicionar una elección, condicionar un documento que va a tomar la vigencia de este proceso. Entonces les pediría, tenemos el documento actual, que las modificaciones al estatuto sigan su vía regular, que se demore lo necesario que se tenga que demorar, pero la elección es una prioridad. A mí me parece que tenemos que actuar con la normativa que tenemos y con lo que podemos hacer con el decreto supremo de urgencia, pero que en la próxima reunión de la asamblea, ya se traiga la lista y concuerdo con el profesor Alcalde que acaba de tomar la palabra, que puede ser directamente, o sea, podemos elegir directamente y no podemos pasar a un software que hay anonimato y todo eso. Creo que tenemos que ir a viabilizar. Estoy de acuerdo con el doctor Mejía también que dice que tenemos que simplificar porque si queremos que San Marcos siga como institución de acuerdo a las normativas democráticas, la elección tiene que continuar. Lamentablemente tenemos un marco normativo y respetémoslo. Seguramente si hay modificaciones que se tengan que hacer, se harán en su momento, pero esa es otra carrera que tiene que seguir corriendo, mientras tanto tenemos que someter a elección ya.

**Decano Víctor Cruz:** Creo que estas elecciones que se avecinan son una gran oportunidad para demostrar que nosotros, la comunidad sanmarquina, está a la altura de las circunstancias en todas las ocasiones, creo que como lo han mencionado algunos docentes anteriormente, debemos mantener la normativa que está vigente en estos momentos, como base para la elección del comité que es lo más urgente en estos momentos, y que el comité luego defina cómo va a darse las elecciones, pero el trabajo del comité es urgente y por lo tanto no podemos perdernos en tratar de realizar cambios. En todo caso creo que cualquier cambio del estatuto debería ser canalizado a través de la comisión y si es necesario se puede pedir a la

comisión que priorice el estudio de algún cambio propuesto, pero que sea a través de la comisión. No podemos estar planteando cosas y canalizándolas a través de diferentes medios. Tenemos una comisión que está estudiando posibles cambios y que esa comisión siga trabajando, si se tiene que priorizar su trabajo que se haga así. Estoy de acuerdo que las elecciones del comité electoral sean lo más antes posible con lo que está vigente en el estatuto, y además con respecto al punto de la elección, yo creo que podría ser como lo han sugerido los docentes anteriores, a mano alzada, mencionando cuáles son nuestras preferencias. No tiene por qué ser secreto.

**Profesor Gersom Paredes:** En esta segunda participación es para señalar con claridad el nombre de la doctora Carolina Beatriz Tarqui Mamani, ella encabeza la lista de sanmarquinos que entrega su vida por la defensa de la humanidad. En segundo lugar, en efecto tenemos que purificar el espíritu de la asamblea. Cada asamblea que dilate la elección del comité electoral pone en peligro la opinión de la sociedad sobre nosotros como representantes y vigilantes de los principios, los valores, la normatividad universitaria. Entonces, se requiere de una vez definir que la siguiente asamblea universitaria extraordinaria virtual decida la elección del comité electoral universitario, con la participación de la ONPE, pero que se trabaje de acuerdo a esquemas novedosos, porque si seguimos con el esquema cartesiano, termina una fase, continúa otra fase y otra fase. Esto nos va a llevar a un envejecimiento emocional y eso no es posible. Señor rector, creo que con este debate, con estas intervenciones, y la respuesta de la ONPE, ya estamos en condiciones de decidir por el comité electoral. El comité electoral es clave que mantenga ahora su presencia como poder autónomo de la universidad, en la medida que va a decidir elecciones de decano, miembros de asamblea universitaria, todo lo que es representatividad, inclusive la próxima gestión del rectorado, por eso es importante tomar las previsiones necesarias y decidir ya la presencia del comité electoral. No solamente poner un solo tema de agenda, podemos tener otro tema de agenda, porque la asamblea universitaria no puede quedar mutilado a temas muy específicos, ya el decreto legislativo 1496 plantea la importancia de la asamblea universitaria para la propuesta de la vida universitaria. Por ejemplo, el fortalecimiento del comité de covid-19 que está enfocado solamente al área de salud. Requiere ampliarse bajo un esquema de las ciencias complejas por ejemplo, entonces, hay muchos temas que la asamblea universitaria no puede dejar de debatir, solamente un tema va a ser corto para poder normar la ley universitaria.

**Decano Alberto Garrido:** Comparto muchas aperciones que han vertido los últimos asambleístas y solo quisiera invocar a que en estos momentos tenemos que estar a la altura de las circunstancias. No solamente por la parte legal sino también por la parte legítima, como decía el doctor que me antecedió, esto involucra a más que solamente un comité electoral para el cambio de decanos, sino también es para toda la continuidad de la gobernabilidad de la universidad porque este comité electoral va a llegar hasta la elección de rector, entonces, hay que hacerlo de la mejor manera. Me parece interesante lo dicho por el doctor Alcalde que dice que puede ser una votación directa a mano alzada o también puede ser de manera electrónica, virtual, que esté en línea, que no es tan complicado y que puede ser también con la ONPE, como veedores para garantizar que los resultados sean los más adecuados y tener todas las garantías de que san marcos actúa democráticamente. En este caso recuerden que también estamos en la mira de la Sunedu que en su Resolución 046, también está observando las elecciones universitarias de todas las universidades públicas del país. A pesar de todos los esfuerzos que hemos hecho en esta gestión, no estamos todavía preparados para cualquier emergencia, todavía nos falta retomar algunos rumbos, de corregir algunas cosas, de proponer nuevas direcciones, nuevos caminos, y eso hay que hacerlo de una manera abierta, democrática, con debate, con participación plena, para poder asegurar el futuro no solamente de nuestra universidad sino del apoyo que podamos dar a nuestra sociedad. El camino que debemos seguir tiene que ser un camino de unión, democrático, liberal y legítimo.

**Profesora Socorro Torres:** Coincido con lo expresado por la Dra. Martha Valdivia, en el sentido de aplicar la ley, y me permito expresar lo siguiente, el artículo 100 del estatuto establece sobre los estudiantes, tener la posibilidad de expresar libremente sus ideas sin que puedan ser sancionados por causas de las mismas, participar en el gobierno y fiscalización de la actividad universitaria a través de los procesos internos de acuerdo con esta ley y la regulación que establece la universidad, y asimismo, adquieren el derecho de asociación para fines vinculados con los de la universidad. Está en nuestra ley y tenemos que tenerlo presente.

**Profesor Víctor Crispín:** El punto que nos reúne tiene como prioridad la elección de los miembros del comité electoral universitario, es cierto, estamos en emergencia sanitaria, es cierto, San Marcos debe dar muestras a todas las universidades de respeto a los principios democráticos y de transparencia. La primera parte de este proceso ya se ha resuelto tal como lo establece el estatuto con participación de la ONPE para proceder a la elección de los precandidatos, pero existe un pedido de la delegación estudiantil respecto a modificar la proporción de elegibles. La asamblea debe resolver el pedido porque algunas opiniones han coincidido con este pedido, no obstante que, el estatuto en su artículo 76, inciso a) establece que es

un elegible por cada facultad, sin embargo, hay que hacer notar y resaltar que ese estatuto también es obra de un proceso en el cual participaron estudiantes, participó la delegación estudiantil en su momento en la asamblea estatutaria, pero si a eso se agrega un nuevo planteamiento, pues bien, si se recibe ese planteamiento y se desea abordar, tal como se ha recordado por otras intervenciones, existe una comisión designada por esta magna asamblea universitaria; comisión que deberá de una u otra manera presentar una información al respecto. Si es que esta asamblea acordara una próxima sesión a efectos de modificar el estatuto, aún sea, en el inciso a), pero es una modificación estatutaria. Coincido en que el proceso muy bien podría llevarse en forma directa, en forma transparente, en forma democrática, llegado el momento se reúne la sesión para la elección, sabiendo ya y habiendo resuelto el pedido estudiantil.

**Profesora Leonor Rojas:** Mi participación es breve. He estado escuchando las intervenciones de mis anteriores compañeros, ya que la ONPE nos ha dicho de que nos va a acompañar en la primera fase, en donde para el sorteo de posibles candidatos al comité electoral, la segunda parte coincido plenamente con el profesor Alcalde que esta elección pueda ser en forma directa, abierta, no tendría por qué establecerse de otra manera, porque podemos ponernos de acuerdo, pero es imperativo que haya este comité electoral porque va haber cambios de autoridades. Por otra parte también coincido con algunos asambleístas, que también hay que atender el pedido de los estudiantes en el aumento de participantes.

**Señor Rector:** Escuchando a todos los asambleístas creo que hemos llegado a un buen puerto, porque ya se aprobó la primera etapa y en la segunda etapa creo que hay consenso también en que la votación pueda ser hecha por la asamblea universitaria en una forma virtual cantando los números que podrían ser de preferencia de cada uno de los asambleístas, en ese proceso creo que están todos de acuerdo. Ya no tendríamos que esperar ningún software.

Muchas gracias por ese desprendimiento a cada uno de los asambleístas.

El segundo tema ya es un poco más álgido porque están pidiendo los estudiantes que exista mayor representatividad de los estudiantes. Esto ya es un tema que conlleva a la modificación del estatuto del artículo 76, y están planteando también que la misma comisión que ya presentó el informe sobre los artículos que tendrían que ser puestos a la asamblea universitaria para su discusión y modificación, el informe también creo que se les ha hecho llegar a cada uno de los asambleístas porque era un tema de una asamblea anterior. Entonces, habría que adicionar uno más y pedirle a la comisión ya establecida por la asamblea universitaria que involucre la modificación del artículo 76, y que en una próxima asamblea se pueda ventilar esto, pero tendríamos que diferenciar previamente si primero sería la modificación del estatuto, porque la segunda parte de la elección de los miembros del comité electoral ya está resuelto. Ahora, lo que queda pendiente es la ampliación de la representación mayoritaria de los estudiantes. Entonces, primero sería ese tema para ventilar si procede o no procede la modificación de un artículo del estatuto, esto conlleva a discutirse con dos tercios de la votación de los asistentes. Entonces, sería un primer punto que se ventilaría esto en una próxima asamblea universitaria. Si eso es procedente para que ONPE pueda reestructurar también su sistema y que pueda tener mayor margen de representatividad de los estudiantes. Ese es un tema que podríamos discutirlo en una próxima semana y vendríamos con un planteamiento de cada uno de los asambleístas o por grupo de los asambleístas que haga su planteamiento en ese sentido. Entonces, fijamos para la próxima semana que podría ser el mismo viernes a las 9 de la mañana la convocatoria para la modificatoria del estatuto de la universidad, incluyendo el artículo 76 que ustedes han planteado, dando prioridad al inicio de este artículo. ¿De acuerdo?

**Alumno no identificado:** Claro, le reitero la solicitud que sería la modificación del artículo 76 y consideramos que a efectos de que la elección se realice, que también sea analizada en esa misma asamblea.

**Señor Rector:** Sí, la convocatoria sería para modificación del estatuto dando preferencia al artículo 76 de acuerdo al informe que presenta la comisión. Entonces, se discutiría eso primero la próxima semana y si pasa o no pasa de acuerdo al resultado de eso, ya convocaríamos en la siguiente semana para la elección de los miembros del comité electoral.

**Profesora Martha Valdivia:** Hoy día hemos discutido y se ha manifestado la necesidad de los alumnos, pero resulta que nosotros tenemos un marco legal ya establecido. Nosotros no podemos estar esperando a una elección para que las condiciones nos favorezcan. Varios asambleístas han manifestado que el curso de la modificación del estatuto vaya por su curso, pero probablemente para esta elección del comité electoral, no proceda pues. No podemos cambiar las condiciones en el camino. Estamos ya para nombrar al comité electoral en la próxima sesión. No podemos estar llamando nuevamente a una sesión para discutir lo que hemos discutido hoy día. Si no póngalo a votación señor rector.

**Señor Rector:** Estoy escuchando a todos los assembleístas que tienen derecho a voto.

**Profesor Fray Cruz:** Decía que la participación de la ONPE está establecido en el artículo 72 de la ley universitaria. Es su obligación apoyarnos en todo el proceso, pero dada la circunstancia se tiene que ver en qué momento hacer. En segundo lugar, también no hay que olvidar que la asamblea universitaria tiene un reglamento vigente y que yo recuerde en ningún momento se ha anulado, se ha reemplazado. En su artículo 7 de este reglamento de sesiones de la asamblea, dice claramente, las sesiones extraordinarias tratan sólo la agenda específica de su convocatoria. Esta agenda ha sido el tema del oficio de la ONPE y ya se definió, entonces pues, el pedido de los estudiantes con el derecho que les asiste, han debido presentar por mesa de partes o en todo caso este pedido formal, verbal, se transmite a la comisión de reforma estatutaria que la asamblea misma nombró. Esa comisión tiene que estudiar, tiene que hacer llegar su punto de vista y eso es lo que se tiene que tratar en la asamblea, porque si vamos a convocar a una asamblea extraordinaria exclusivamente para tratar este pedido de los estudiantes que el camino circunstancial se presenta, así no hay formalidad, no hay seriedad de tratar la reforma estatutaria. La reforma estatutaria es importante señor rector. A usted le consta en muchas oportunidades nosotros hemos planteado, porque tiene que ver con los docentes, estudiantes y administrativos, entonces, todo el bloque se tiene que tratar. Recordará también cuando la vicerrectora académica presentó la reforma estatutaria referido al incremento de vacantes del centro preuniversitario, ¿qué se dijo? Se dijo, "hay que tratar en bloque". Eso también está en las manos de la comisión. Terminó diciendo que la agenda tratada hoy día está concluida, y para nosotros no se puede someter a votación ningún otro punto, y por tanto, no procedería convocar a otra asamblea extraordinaria para tratar este pedido de los estudiantes.

**Señor Rector:** Profesor Fray respeto su opinión pero tengo que escuchar también al resto de los assembleístas, hay una propuesta que no puedo dejarlo de lado, porque de lo contrario me van a cuestionar de que no estoy escuchando a los assembleístas. En ese sentido, están pidiendo la ampliación de la representatividad, que sí conlleva a la elección de los miembros del comité electoral. Entonces es un tema que está vinculado.

**Alumno Ángel Terrones:** Efectivamente, no se puede generar una serie de especulaciones que considero muy pertinentes, sobre que se pretende seguir aplazando el proceso electoral, se pretende seguir entrapando la elección del comité electoral y retrasando este proceso electoral que de una vez ya debería haber comenzado, pero por este contexto no se está pudiendo. Si este tema se quisiera haber tocado, sobre todo de ciertos representantes estudiantiles, se fuera más consecuente para pedir la voz a nivel de todos los estudiantes que supuestamente solicitan mayor representatividad y eso no se ha dado. Hay que saber reconocer bien cuáles son las intenciones de que se toque ese punto, sin embargo, ya que se está planteando es congruente y correcto que en todo se pueda generar un espacio de debate para poder evidenciar cuáles son las fallas estructurales en cuanto a la representación y elección de nuestros representantes estudiantiles en el comité electoral. En eso se coincide, pero no se coincide en la intención que se tiene para querer convocar de manera muy poco consecuente este punto.

**Profesor Víctor Crispin:** La primera parte del proceso ya ha sido resuelto de acuerdo al estatuto y de acuerdo al oficio de la ONPE. Claro, el estatuto ya ha establecido cómo ha de realizarse la elección del comité electoral, y señala un elegible de cada grupo estudiantil o estudiante de cada facultad. Eso está escrito y eso es lo legal, sin embargo, la asamblea es el máximo órgano de gobierno y por tanto hay un grupo de estudiantes que han pedido mayor participación de estudiantes para ser miembro del comité electoral. Creo que es democrático, no obstante en el estado de emergencia es democrático resolver el pedido estudiantil, pero sí considero que no se podría resolver hoy día, por cuanto hay un pedido me parece de quince elegibles por cada facultad, y por ahí alguien ha comentado que por cada escuela, lo cual también se ha dicho que no sería operativo. Ese número que puede ser cinco, que puede ser diez, que puede ser quince, debe resolverse con un debate correspondiente y no se podría hacer en esta sesión porque ya se tocó el punto y ya se resolvió. Coincido con su planteamiento que en una semana la comisión prepare un informe al respecto del pedido de los estudiantes y sobre ese informe podemos reunirnos la próxima semana, como usted lo planteaba, el día viernes, a la misma hora, para resolver el pedido estudiantil y a continuación sin mayor pérdida de tiempo, proceder al sorteo con la ONPE.

**Profesor José Tomás Bancayán:** Ya creo que se ha terminado el tema para lo cual nos convocó, y el pedido de los estudiantes que se canalice a través de la comisión que está viendo estas propuestas, para reformar nuestro estatuto, y que para la siguiente asamblea debemos de estar eligiendo el comité electoral para continuar con nuestro proceso electoral a nivel de toda la universidad, sino pues no vamos a respetar las instancias, no estamos respetando lo que la propia asamblea establece, en una reunión anterior hemos elegido esta comisión de reforma a nuestro estatuto y ahí es donde

seguramente también en una próxima asamblea los miembros de esta comisión darán su informe y de hecho que ahí van a coger el pedido de los estudiantes.

**Alumna Camila Gutiérrez:** Se está hablando de que no se debe alargar los procesos, pero sí lo vamos a alargar cuando conviene, porque lo vamos a mandar a una comisión, entonces, ahí sí vamos a alargar verdaderamente el proceso. Nosotros lo que hemos hecho es un pedido que no viene de hace una semana ni hace un día. En la última asamblea yo misma pedí el tema del artículo 76 y no se me escuchó, no se me puso en agenda tampoco, incluso lo repetí varias veces y no se me hizo caso. Entonces, en esta oportunidad los alumnos estamos haciendo un pedido para garantizar la fiscalización del cogobierno en este proceso. No estamos pidiendo que se someta a votación. Es un pedido como tal de la parte estudiantil de esta asamblea.

**Alumna Kira Sol Dioses:** Reiterar mi pedido sobre lo que se va a proceder a hacer con las decanaturas en los próximos meses hasta que se pueda tener las elecciones como tales. Para eso había solicitado todos los mecanismos que la universidad pueda proponer así como una lista también de los docentes, que pueden ser de... y también solicitar por favor señor rector si las asambleas podrían ser los días sábados porque muchos tenemos clases los días viernes y me parece importante tener la participación de todos los estudiantes, pero sin desmedro de las clases como se ha venido haciendo el día de hoy y por anteriores situaciones también que se ha venido dando.

**Señor Rector:** Les hemos escuchado, han surgido algunas interrogantes, algunas peticiones y hay que embarcarlas dentro de la parte legal. La asamblea de hoy día era para informar sobre la respuesta de la carta emitida por la ONPE. Ya se dio lectura y ya se tomó una primera decisión en esta primera etapa de aceptar el planteamiento de la ONPE de acompañarnos hasta la elección de los representantes que van a ser nuevamente designados para su votación posterior de los asambleístas, como integrantes del nuevo comité electoral. Esta es la primera etapa que ya se aprobó. La segunda etapa que tenemos que concluir sobre este mismo tema y creo que ya los asambleístas han definido la situación de hacer la elección por voto directo virtual de cantado por los asambleístas. Entonces, con eso ya prácticamente estaría concluido la etapa para elegir los miembros del comité electoral. Si bien es cierto, queremos una mayor representatividad de los estudiantes para este comité electoral, pero ya no podría interceder en esta situación que apremia en elegir ya a las nuevas autoridades, a los mismos asambleístas, a los miembros del consejo universitario. Estamos prácticamente corriendo contra el tiempo. En ese sentido, vamos a hacer una convocatoria de una próxima asamblea universitaria cuando ya la secretaria general, concrete la fecha probable en que podría elegirse a los miembros del comité electoral porque para ello la ONPE requiere un espacio de diez días más o menos para poder hacer una filtración de los listados tanto de alumnos como de docentes, para luego entrar al sorteo. Una vez determinado el sorteo de los miembros que van a ser representativos en los diferentes niveles de docentes y estudiantes, entrar ya a la votación y la modificatoria del estatuto estaría entrando para posteriormente. Habría que pasarlo a la comisión para que lo analice y lo reincorpore dentro de los otros pedidos que se tienen ya planteados por la modificatoria del estatuto y sobre eso cuál sería el acuerdo, ¿secretaría general podría dar lectura?

**Decano Alberto Garrido:** ¿La segunda etapa puede ser con la ONPE como veedores?

**Señor Rector:** Habría que conversar con ellos, pero una vez definido el listado, lo único que hay que hacer es cantar los nombres, los números y hacer la cuantificación y eso es visible.

**Secretaría General:** Sería el acuerdo. Aprobar la primera etapa con la asesoría técnica de la ONPE. Con cargo a parafrasearlo mejor por supuesto, y en la segunda parte de la elección, aprobar que la elección se haga a voz cantada. Se encarga a secretaria general para que concrete la fecha en la que se pueda hacer la elección para cumplir con la filtración de los listados.

**Señor Rector:** El tercer tema sería que el pedido de los estudiantes de incorporar más representantes.

**Secretaría General:** Pasarlo a la comisión de reforma del estatuto.

**Señor Rector:** Así es.

(Varios asambleístas manifiestan estar de acuerdo)

**Señor Rector:** ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguno. Aprobado entonces.

Ya se les comunicará a todos los miembros de la asamblea la próxima reunión para la elección de los miembros del comité electoral.

Antes de terminar, hay un pedido de lectura y un minuto de silencio para los trabajadores que han fallecido del Covid. No necesariamente del Covid sino en esta cuarentena, y por ley no podemos indicar los datos que son reservados y no están autorizados por los trabajadores. En ese sentido, vamos a dar lectura solamente a aquellos que han fallecido y que han sido publicados en el obituario de la universidad. Voy a pedir a la secretaria general por favor que dé lectura a esto para hacer un minuto de silencio.

**Secretaria General:**

Médico Sanmarquino, Waimer Benítez Cerna.

Ex alumna de la facultad de ingeniería industrial, Ángela Rivera Loayza.

María Alicia Salazar Pino, quien en vida fue docente de la facultad de educación.

Francisco Ortiz Alata, trabajador administrativo cesante de la facultad de ingeniería de sistemas e informática.

Joau Altamirano, estudiante sanmarquino de la escuela profesional de contabilidad de la facultad de ciencias contables.

Jorge Canchari Díaz, ex jefe de personal de la facultad de medicina veterinaria

Rogelio Villanueva, quien en vida fue docente de la facultad de ingeniería geológica, minera, metalúrgica y geográfica.

Lucio Malasquez Ruiz, quien en vida fue catedrático de la facultad de ciencias matemáticas.

Víctor Lahoud Salem quien en vida fue docente-investigador, ex decano de la facultad de odontología.

Juan Hugo Casas Pérez, quien en vida fue docente de la facultad de medicina veterinaria.

Jesús Cayetano Clemente, quien en vida fue trabajador administrativo de la facultad de farmacia y bioquímica.

Roberto Acuña Flores, quien en vida fue integrante de la tuna universitaria de la UNMSM.

Roger Eloy Loayza Saavedra, quien en vida fue catedrático de la facultad de ciencias administrativas y ex director del IRPV.

Lucio Acosta Moreno, quien en vida fue egresado y miembro de la primera promoción de la facultad de ingeniería industrial.

Oscar Sotelo Quito, quien en vida fue egresado y miembro de la primera promoción de la facultad de ingeniería industrial.

Felipe Villavicencio Terrenos, quien en vida fue egresado de la facultad de derecho y ciencia política.

Hugo Maguiña Molina, quien en vida fue docente de la facultad de educación.

Edson Camilo Acevedo, egresado de la escuela profesional de tecnología médica de la Facultad de Medicina de San Fernando.

Juan Vicente Quispe Pachas, padre de la cónyuge del decano de la facultad de ingeniería industrial Carlos Antonio Quispe Atuncar.

Rosa Solís, progenitora de la Dra. Ruth Shady Solís, directora de la zona arqueológica Caral y vicedecana de investigación y posgrado de la facultad de ciencias sociales.

Luis Quiñones Agurto, quien en vida fue docente de la unidad de posgrado de la facultad de ciencias económicas.

Micaela Tarazona Atapuma, quien en vida fue trabajadora administrativa de la facultad de ingeniería geológica, minera, metalúrgica y geográfica.

Paul Vicuña Sotelo, quien en vida fue trabajador administrativo de la Facultad de Medicina.

Reynaldo Alarcón Napuri, ilustre egresado y profesor emérito de la Facultad de Psicología.

Carlos Sánchez Manrique, docente de la facultad de derecho y ciencia política.

Berta Herrera Alarcón, quien en vida fue catedrática de la facultad de ciencias biológicas.

Carlos Paredes Quiroz, quien en vida fue decano de la facultad de ciencias biológicas y profesor emérito de la UNMSM.

Italo Hernán Amaya García, reconocido catedrático y miembro fundador de la facultad de ingeniería industrial.

Gorki Meza de la Cruz, estudiante de la escuela profesional de derecho de la facultad de derecho y ciencias política.

Luz Esther Sánchez, progenitora del ingeniero Carlos Medina Sánchez jefe de la unidad de prácticas pre profesionales de la facultad de ingeniería industrial.

Lázaro Alcantara Hernández, progenitor de la magister Rosita Alcántara Poma gerente de vinculación de la 1551 incubadora de empresas innovadoras.

Yuri Rojas Mendoza, egresado de la escuela de literatura de la facultad de letras y ciencias humanas.

Estela cargo Tenaon, investigadora ex docente y fundadora de la escuela profesional de trabajo social de la facultad de ciencias sociales.

Carolina Beatriz Mamani, obstetra doctora en salud pública y docente de la Facultad de Medicina de San Fernando.

**Señor Rector:** Bien, después de la lectura, vamos a hacer un minuto de silencio por favor.

**Decano Germán Small:** La aclaración, que no todos fallecieron con el Covid sino por otras enfermedades también por favor.

**Señor Rector:** Bien, muchísimas gracias, muy amable, vamos a dar por concluida la asamblea universitaria extraordinaria y hasta la próxima citación que tengamos de acuerdo a las coordinaciones que se haga con ONPE y la secretaria general.

... \* ...